



RESOLUCION No. 453-AD-90

Lima, 12 de JULIO de 1990

Visto el Oficio s/n de fecha 9 de Julio de 1990, presentado por el Círculo de Periodistas Deportivos del Perú.

CONSIDERANDO :

Que, la entidad recurrente solicita autorización oficial para que su afiliado señor **EDUARDO AZATO SHIMABUKURO** -Periodista Deportivo- viaje a las ciudades de Guayaquil-Ecuador y Tokio-Japón para cubrir información periodística de los Campeonatos Sudamericano y Mundial de Beisbol en los indicados países; que se realizarán respectivamente entre el 16 al 20 y 24 al 30 de Julio de 1990;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el Art.77° del Decreto Legislativo N°328 -Ley General del Deporte y su Reglamento: Segunda Disposición Complementaria del Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- AUTORIZAR, al Círculo de Periodistas del Perú para que el señor **EDUARDO AZATO SHIMABUKURO** -Periodista Deportivo, viaje a las ciudades de Guayaquil-Ecuador y Tokio-Japón a cubrir información periodística de los Campeonatos SUDAMERICANO y MUNDIAL de Beisbol en los indicados países, que se realizarán entre el 16 al 20 y 24 al 30 de Julio de 1990, respectivamente.

Artículo 2°.- De conformidad con el Art.77° del Decreto Legislativo N° 328 y Reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED-86, el indicado periodista deportivo está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N°22317, modificado por el Art,2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos.22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N°554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N°056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 3°.- Los gastos que ocasione el indicado viaje NO AFECTARA al Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 4°.- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Regístrese y comuníquese,



[Signature]
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res. n. 453, AD 90, 12.07.90

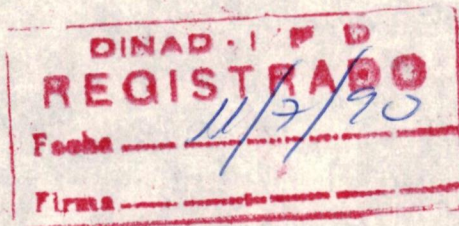
Círculo de Periodistas Deportivos del Perú

JIRON TORRES PAZ 848 - SANTA BEATRIZ - TELEFONO 32-4683



Lima, 9 de julio de 1990

Señor
Gerardo Maruy T.
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte (IPD)
Presente.-



De mi mayor consideración :

Es grato dirigirme a Ud. para hacerle llegar mi más cordial saludo, y a la vez presentar al sr. EDUARDO AZATO SHIMABUKURO, socio activo de nuestra institución, identificado con carné N°410, quien próximamente deberá viajar a la ciudad de Guayaquil-Ecuador, e igualmente a la ciudad de Tokio-Japón, para realizar una cobertura periodística relacionada al seleccionado nacional de béisbol infantil en el Campeonato Sudamericano en Guayaquil, y el Torneo mundial en Tokio.

El señor Azato deberá estar partiendo a la ciudad de Guayaquil el próximo 14 de julio, para el Campeonato que se realizará del 16 al 20 del presente mes, para luego dirigirse a la ciudad de Tokio en donde a partir del 24 del presente y la primera semana de agosto se estará realizando el torneo mundial, en nombre de PRENSA NIKKEI.

Por tal motivo solicito a Ud. tenga a bien se le exonere del pago del impuesto de salida y el pasaje aéreo.

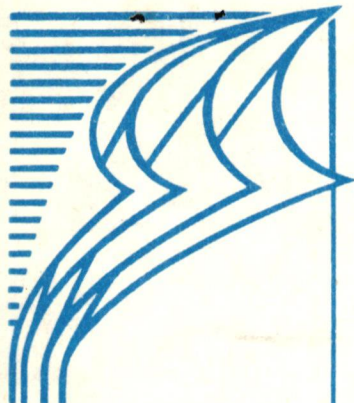
Agradeciéndole de antemano la gentil atención que dispense a la presente, quedo de Ud.

Atentamente,



Raul Maravi Ayala
Círculo de Periodistas Deportivos del Perú
RAUL MARAVI AYALA
PRESIDENTE

*Procesado
11/07/90*



Prensa
NIKKEI

COMPROMISO DE RETORNO

Yo, EDUARDO AZATO SHIMABUKURO miembro del Círculo de Periodistas Deportivo del Perú, identificado con el carné N° 410 y redactor del diario Prensa NIKKEI, me comprometo a retornar al país luego de cumplir mi labor informativa en el Ecuador y en el Japón.

Agradeciéndole anticipadamente la confianza depositada en mí, quedo de Ud.

Atentamente,

EDUARDO AZATO SHIMABUKURO

Lima, 9 de julio de 1990.

C P D P



1990

SOCIO ACTIVO

No. 410

FILIAL LIMA

NOMBRE: EDUARDO



AZATO SHIMADURUCI

CENTRO DE TRABAJO

PROMESA WIKKI

CARGO

JEFE DE REDACC.

~~PRESIDENTE~~

~~Afiliado a la Asociación Internacional de Prensa~~

~~Deportiva (AIPD) Federación de Periodistas De-~~

~~portivos de América (FEPEDA)~~

PERIODISTA

LIBRETA ELECTORAL:

08023118

LIBRETA MILITAR

2322263639

LIBRETA TRIBUTARIA:

3547554

DOMICILIO

AV. PORRAS - BARRIO CHUBA

12-8

G. G. G.
FIRMA DEL INTERESADO

El presente carnet es el único documento oficial para el Ingreso a todos los Espectáculos Deportivos, que se realicen en el País (Resolución 048 - AD 85 - IPD).

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL EDUARDO AZATO
SHIMABUKURO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD LE 08023113

DOMICILIO RAUL PORRAS BARRANECHA 113-P
RIMAC.

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

Certifico, por la presente, que
el Sr. Eduardo Azato Shimabukuro
se encuentra física y mentalmente
sano; no sufre de infirmitad
alguna.

Se repite la presente para los
fines que crea convenientes.

Lima, 11. Julio 1990.


MIGUEL TSUKAYAMA KIKUCHI
MEDICO-CIRUJANO
C.M.P. 11566
NEUMOLOGIA
CLINICA RICARDO PALMA

**FORMULARIO DE PAGO
ESPECIES VALORADAS**

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85 ET



IMPORTE

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/> BOLETA UNICA DE LITIGANTE
<input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO MEDICO	<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
FORMULARIO DE MIGRACIONES	<input type="checkbox"/> GRAVAMEN DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR - (BREVETE)
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	<input type="checkbox"/> CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> PADRON GENERAL DE MINAS	TASAS PODER JUDICIAL
<input type="checkbox"/> POLIZA DE IMPORTACION	<input checked="" type="checkbox"/> CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
<input type="checkbox"/> POLIZA DE EXPORTACION	<input type="checkbox"/> BOLETA RECUSACIONES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
<input type="checkbox"/> CLASIFICACION ARANCELARIA	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO MUEBLES
REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO INMUEBLES
<input type="checkbox"/> INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
<input type="checkbox"/> CONSTANCIA CERTIFICADA	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS INSCRIPCION	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE CABOTAJE	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
<input type="checkbox"/> EXPEDICION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> REVALIDACION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	<input type="checkbox"/> BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)	<input type="checkbox"/> BOLETA DEL ECONOMISTA
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> SERVICIO DE SEGURIDAD	<input type="checkbox"/>
TASAS POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> PERITAJE CRIMINALISTICO	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> ODONTOGRAMA	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> RECIBO ARRENDAMIENTO	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

F-OP-088

EXPENDEDOR